



87407

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de

Don ANTONIO IBARRA PASTOR, de nacionalidad española, con

residencia en VALENCIA, calle de Catarroja, 7

por

"NUEVA VELA ELECTRICA "

..-oOo=-.

87407



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

La nueva vela eléctrica que se describirá en esta Memoria y cuya protección se solicita como Modelo de Utilidad, constituye una mejora notable en la fabricación de velas eléctricas, cuyo resultado industrial es completamente nuevo en España.

15

La fabricación de velas eléctricas, ha sido siempre a base de cuerpos artificiales, y, en general, tienen todas un receptáculo para una pila eléctrica y una lámpara con su correspondiente portalámparas que, por interruptor o por simple roscado, se enciende.

20

Las velas eléctricas conocidas artificiales, poseen generalmente el receptáculo en la parte superior, encima mismo del cuerpo de la vela, de manera que la lámpara se ajusta sobre su correspondiente casquillo, que está unido a la envolvente que cubre la pila.

25

La nueva vela que presentamos difiere de las conocidas en dos sentidos:

30

1.- En que el cuerpo de la vela es, en nuestro caso, una vela normal cuyo pábilo se sustituye por cables eléctricos, formando en su extremo superior un pequeño alojamiento para el portalámparas y saliendo dichos cables por la parte inferior del cuerpo de la vela en una extensión suficiente para unirse a la pila eléctrica.



87407

2.- Que la pila eléctrica viene cubierta por una envolvente que se ajusta parcialmente al propio cuerpo de la vela en su extremo inferior, constituyéndose en prolongación de la misma.

35

Esta nueva realización permite ofrecer al público una vela de aspecto normal, decorada o lisa, según los casos, y con posibilidad de encendido eléctrico.

40

Este tipo de velas es generalmente de aplicación para los niños de primera comunión, que corren el riesgo de ensuciarse de cera los trajes. Esta nueva vela, siendo de cera auténtica, no se derrama por combustión, puesto que su instalación es eléctrica y su duración, por tanto, es ilimitada.

45

En los dibujos que se acompañan a la presente Memoria, se representa la vela en dos posiciones, correspondiendo, a la figura 1ª, una sección longitudinal, y, a la figura 2ª, una vista exterior.

50

La vela está constituida por un cuerpo -1-, de cera, cuyo pábilo -2-, son cables eléctricos que finalizan en un portalámparas -3-, sobre el que se fija la lámpara -4-, cuyo portalámparas se aloja en un hueco -5-, practicado, al efecto, en el extremo superior de la vela. El pábilo, o cables eléctricos en este caso, sobresale por la parte inferior -6-, para unirse a una pila eléctrica -7-, que se aloja en una envolvente -8-, ajustada sobre el extremo inferior de la vela -9-. El encendido de la lámpara es por simple rosca-do dentro del portalámparas, ya que la conexión entre el portalámparas y la pila es constante.

55

60

No supone ésto eliminar la posibilidad de establecer un interruptor en la base o envolvente de la pila.



87407

Del mismo modo, la unión de los cables al portalámparas y a la pila, será por soldadura o por tornillos que permitan su recambio.

65 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

70 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- NUEVA VELA ELECTRICA, caracterizada esencialmente por el hecho de que su cuerpo se apoya sobre un pébilo, constituido por cables, que está conectado a un portalámparas alojado en un hueco practicado, al efecto, en el extremo superior, para recibir a una lámpara eléctrica, cuyo pébilo sobresale por la base del cuerpo para unirse a una pila eléctrica, que queda oculta por una envolvente tubular acoplada sobre el propio cuerpo de la vela, constituyéndose en prolongación de ésta.

80 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVA VELA ELECTRICA".

85 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

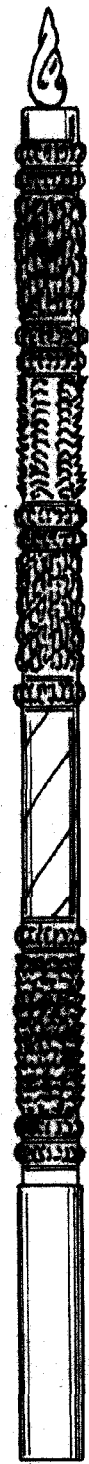
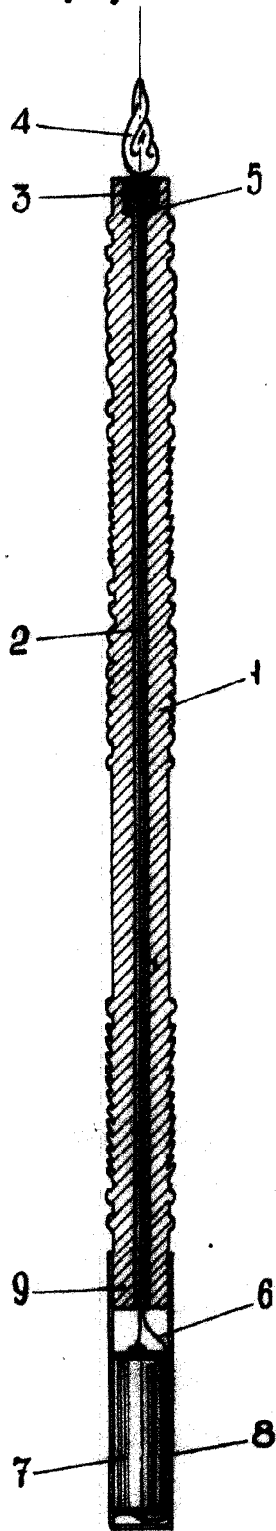
Madrid, 26 de Mayo de 1.961

ALFONSO UNGRIA.



figura 1ª

figura 2ª



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 26 DE ~~mayo~~ DE 1961  
ALFONSO UNGRÍA